



Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 725 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE".-----

Encarnación, 31 de Julio de 2017.-

VISTO:

La necesidad de realizar la CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE para mejorar la educación en los mencionados Distritos, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar una Licitación por Concurso de Oferta, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE", cuyos detalles se hallan detallados en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones elaboradas para el efecto.-----

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone en forma que las Licitaciones deberán ser convocadas por Resolución de la Máxima autoridad de la Institución.-----

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

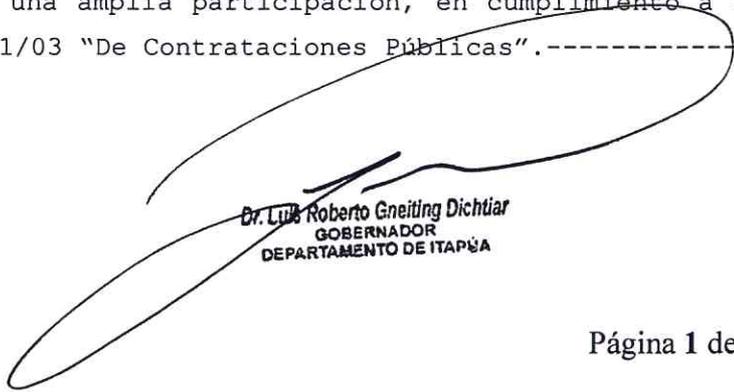
EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1)- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y demás documentos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, para la "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE".-----

ARTÍCULO 2) - Autorizar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017 ID de llamado 333.877, realizar invitaciones a la mayor cantidad de oferentes a fin de promover una amplia participación, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----


Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA


Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA



Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 725 /2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE".-----

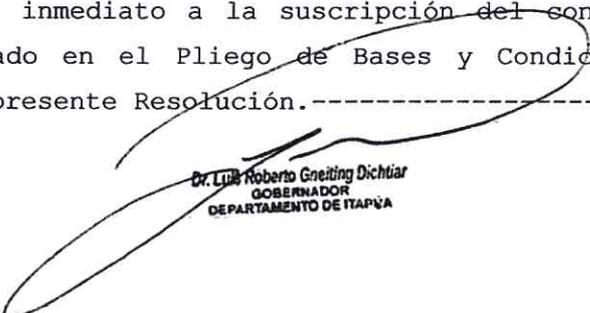
ARTÍCULO 3) - Establecer que los rubros para esta Licitación está sujeto al Presupuesto de la Gobernación de Itapúa, con fondos previstos en el Objeto de Gasto 520, con la Fuente de **Financiamiento 30 "Recursos Institucionales"** y **Organismo Financiador 003 (FONACIDE)** del Presupuesto General de la Nación asignado a la Gobernación de Itapúa para el Ejercicio Fiscal 2017.-----

ARTÍCULO 4) -Disponer que el Pliego de Bases y Condiciones, con sus anexos, podrán ser obtenidos gratuitamente de las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, sito en la Avda. Irrazábal e/ Capitán Caballero y Sargento Reverchon, desde el día 17 de agosto hasta el día 29 de agosto del corriente año, y en la Página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas www.dncp.gov.py; y los interesados que deseen realizar aclaraciones referentes a las condiciones de la presente Licitación, dirigirse por escrito a la Convocante. Las respuestas a las aclaraciones serán dadas a conocer por escrito a todos los adquirentes del Pliego de Bases y Condiciones.-----
Se recibirán consultas hasta 5 (cinco) días antes de la fecha de apertura, fenecido dicho plazo no serán recibidos los pedidos de aclaración.-----

ARTÍCULO 5)- Disponer que el Sobre Cerrado conteniendo la Oferta Técnica y Económica sea recepcionado hasta el día 29 de agosto del 2017, en la dirección establecida en el Artículo 4 de la presente resolución, desde las 07:00 hasta las 09:00 horas, y la apertura de los mismos se hará a las 09:30 hora del mismo día en la sala de reuniones planta alta de la Institución.-----

ARTÍCULO 6)- Convenir que el plazo de recepción de los bienes adjudicados sea realizado dentro de un plazo inmediato a la suscripción del contrato respectivo, en el lugar mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo 1 de la presente Resolución.-----


Dra. Erika Kufon
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACION DE ITAPUA


Dr. Luis Roberto Greiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPUA



Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 725/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/2017, "CONSTRUCCIÓN DE AULAS, BAÑOS SEXADOS Y COCINA COMEDOR EN LOS DISTRITOS DE BELLA VISTA Y EDELIRA CON FONDOS DE FONACIDE".-----

ARTÍCULO 7)- Establecer que no podrán presentar propuestas o celebrar contratos las personas físicas o jurídicas que se encuentren en alguno de los supuestos de prohibición señalados en el Artículo N° 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-----

ARTÍCULO 8)- Establecer que la evaluación a ser realizada por el Comité de Evaluación deberá ajustarse a la Ley N° 2051/03, al Decreto Reglamentario, y a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2017, ID de llamado N° 333.877.---

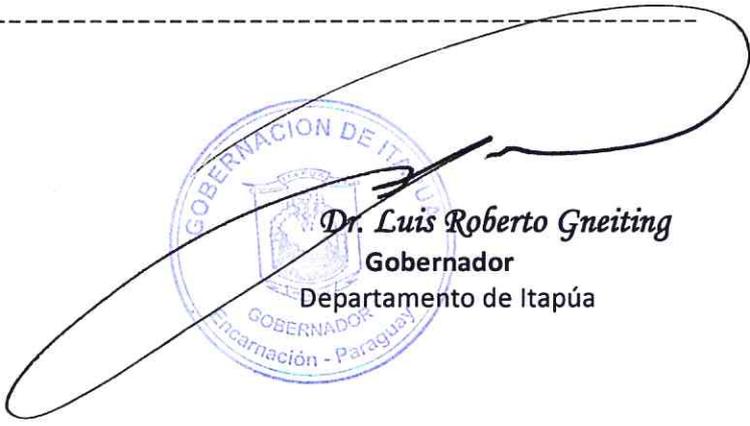
ARTÍCULO 9)- Establecer que el Comité de Evaluación, envíe su informe con la recomendación de adjudicación al Gobernador, que procederá conforme al Pliego de Bases y Condiciones.-----

ARTÍCULO 10)- Disponer que el responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa, podrá introducir en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el Artículo N° 1 de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de la Junta de Aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, siempre y cuando haya informado previamente por escrito al Gobernador y tenga la autorización del mismo .-----

ARTÍCULO 11)- Comunicar a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido, archivar.-----


Dra. Enka Kufeld
Secretaría General
Gobernación de Itapúa




Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa

